

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

El Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE

CARLOS CLAVERA

SUSCRIPCIONES:

Por un mes ... 1.00

Número suelto .0.10

Comunicados y remitidos palabra ..0.02

Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II

PUNTARENAS, DOMINGO 2 DE ABRIL DE 1899.

Nº 187

EL PACIFICO

REDACTOR,
SALVADOR JIRÓN.

GARANTIAS

QUAMOS á tratar de ese cúmulo de derechos que el ciudadano lleva consigo, y que ejerce con la libertad que les es propia y característica de su ser individual.

Queremos estudiarlas para hacerlas conocer en lo que son por sí y por su origen, y que fácilmente se vea la importancia que para el buen gobierno y para la tranquilidad pública tienen.

Sabemos muy bien que el origen de los gobiernos nace de la necesidad de conservar la sociedad, y que ella misma es la que lo constituye, cediendo parte de sus facultades y derechos á los que llama en su representación.

La existencia de esos derechos es lo que forma la soberanía, y como ellos pertenecen al pueblo, él es el verdadero soberano.

El delegado del pueblo, que es el que lleva el nombre de Gobierno, hace uso de las facultades que aquel le confiere; pero al hacer ese uso, nunca puede por ese sólo hecho, hacerse superior á él y privarle de sus libertades, porque esto, además de ser un absurdo político, sería atentatorio.

Hay, pues, una liga necesaria de armonía entre el pueblo y su gobernante, que hace la marcha bonancible de la sociedad, en lo político y en lo particular.

Y si el objeto de los gobiernos es procurar la mayor suma de bienes para el pueblo, es una razón de más el que á éste no se le infiera agravio privándole de lo que legalmente le pertenece, y que forma el equilibrio del mismo gobierno.

Pero como ante todo y sobre todo está el objeto primordial de la conservación de la sociedad y del Gobierno que lo regenta, de ahí que á veces se hace tan imperioso ese deber, que sin desconocer la existencia de las garantías, tan legítimas como sagradas del hombre, se le suspenden por tiempo determinado, y con el único fin de hacer más positivas y seguras las mismas que la Nación está obligada á darle.

Cuando ese caso se llega, y si la medida se toma con motivo justo, no debe ni tiene por qué alarmarse la sociedad, porque es más bien en resguardo de sus derechos que se hace, y no en ultraje de ellos.

Con esto basta para comprender que la suspensión de garantías no es lo que se cree y se toma por muchos, como medio de terror y de abuso.

Es solamente para que el Gobierno á cuyo cargo está la conservación del orden público, y el cual sería responsable de su trastorno, tenga en sus manos amplitud de acción para sofocar cualquier disturbio.

Y es por eso que cuando la suspensión es del orden constitucional, el Gobierno, que lo representan los tres Poderes, se reasume en el Ejecutivo, que es el que lleva la representación administrativa de la Nación.

Están, pues, en un error, los que á la sombra de la suspensión cometen arbitrariedades, que de ningún modo pueden legalizarse; y es obligación de los Gobiernos no pasar por alto este importante punto y poner en su lugar á los subalternos que abusan, comprometiendo la misma tranquilidad que se busca.

Es el Gobierno el único que puede poner en acción cuantos medios estén á su alcance para ver de restablecer la tranquilidad turbada; pero no los demás, que sin otra mira ni derecho, sólo lo hacen quizá por aprovechar la ocasión de dar rienda á sus inclinaciones y muchas veces al desahogo de sus rencores y pasiones.

Si el desborde del pueblo es perjudicial, aunque sea parcial, peor es el desbordamiento de la autoridad que subleva la dignidad y delicadeza del hombre.

En las poblaciones distantes del centro del Gobierno es en donde los excesos toman cuerpo, y aunque no creemos que lleguen á ser autorizados, sí exigen una pronta é inmediata atención, para que no haya víctimas que aumenten el desconcierto social.

Bien está, y ya lo dijimos, que sólo el Gobierno en su misión de mantener el orden, puede pasar sobre los derechos garantidos por la Constitución, á fin de afianzarlo cuando la misma ley á ello lo faculte; pero de ningún modo los que sólo deben acatar órdenes superiores.

Nosotros conocemos bien el sano é ilustrado criterio del Gobierno, y

con fé fundada, esperamos que pondrá su mirada en este punto de vital importancia, que ha de atraer una vez más la simpatía de los que aprecian los actos de justicia, como será ese.

SALA DE LECTURA

Desde el jueves quedó abierta al servicio público la Sala de lectura que ofrecimos á los suscritores de EL PACÍFICO.

Por ahora debe verse solamente el mérito de la idea y los esfuerzos que se hacen porque ella se lleve á cabo.

Empezamos como todo lo que se empieza, con dificultades y poca acogida, si esto cabe decir decirlo, por la insignificante asistencia que se ve; pero no es eso lo que nos hace retroceder, porque seguros estamos que el tiempo irá convenciendo á todos en general, que lo que se pretende con la Sala de lectura es proporcionar ratos de descanso, útiles y provechosos; reunión agradable y honesta, y que el periódico se atraiga la simpatía por esos medios de unión que procura.

Y quiere más, y es que no sólo los que lo favorecen con el contingente de la suscripción tengan acceso á ese local, sino también los que de tránsito se hallen en esta ciudad, sean del país ó extranjeros. Quiere que aquí haya un centro digno de estar en él, y que deje un recuerdo de lo que este pueblo es en el sentido de su adelanto.

Contamos ahora para la lectura, con los periódicos siguientes:

De Guatemala: *La Escuela de Derecho y El Bien Público*.

De El Salvador: *Diario del Salvador y la Revista Telegráfica*, de la capital; *El Comercio*, de Santa Ana y *El Cronista*, de Zacatecoluca.

De Honduras: *El Heraldo y El Cronista*, de la capital.

De Nicaragua: *El Independiente*, *El Ateneo y El Nacional*, de León y *El Comercio*, de Managua.

De Colombia: *La Estrella y El*

Cronista, de Panamá y *El Correo del Valle*, de Cali.

De Chile: *El Mercurio*, de Valparaíso.

De la capital de esta República: *La Gaceta*, *Boletín Judicial*, *El Heraldo*, *La República*, *La Gaceta Médica*, *El Grano de Arena*, *Boletín de Agricultura Tropical*, *El Filotelista Comercial*, *El Mundo de los niños*, *El Anunciador* y muchos documentos é informes importantes de Estadística y del Instituto Físico-Geográfico Nacional, sin contar con los periódicos y producciones literarias con que nos favorecen.

Fuera de lo que enumeramos, será enriquecida la Sala con otros periódicos extranjeros, que personas que reconocen el gran mérito de ella, nos han ofrecido facilitar.

Razón tenemos, por lo tanto, de seguir nuestro plan hasta verlo en el augé que deseamos, pues no sólo existirán allí periódicos y folletos, sino también obras de lectura amena é instructiva, que personas amantes á lo bueno, nos han prometido.

Si hoy es pequeño y de poco atractivo el local que podemos destinar, no será así después, porque á medida que vayamos notando que se acepta y acoje, iremos dándole ensanche en todo sentido, hasta llevarlo á la altura que nos dé orgullo y verdadera satisfacción.

DESAGRAVIO

El señor Doctor don José Rosa Pacas ha probado plenamente que no firmó el acta por la cual se pronunciaba la ciudad de Santa Ana contra el pseudo-gobierno de Amapala, ó sea contra la llamada *República Federal de Centro América*.

Como soy el autor del articulejo intitulado *¡De buena escaparon!*, que se publicó en EL PACÍFICO, articulejo en el que se atribuye erradamente al Doctor Pacas haber suscrito el acta consabida, cúmpleme manifestar que, por inexactos informes de San Salvador recibidos, cometí contra el supradicho letrado una notoria injusticia.

Dos buenas excusas tiene mi equivocación: 1ª, la formalidad de la persona que me comunicó la noticia; 2ª, los pésimos antecedentes políticos del Doctor don José Rosa Pacas.

Nadie ignora que este hombre público había pedido, en bochornosos telegramas inolvidables, un trinito de petate, la presidencia de los *Estados Unidos del centro de Centro América*.

No me pareció extraño que quien así pordioseaba á la puerta del dictador Zelaya y á la del dictador Bonilla, suscribiese... cualquier cosa, á la hora del crujir de dientes.

Pero no firmó el Doctor Pacas el acta de Santa Ana. Se ve que el hombre es todavía capaz de enmienda, que es lo que para él y para todos los *panteristas* sinceramente deseo.

ENRIQUE GUZMÁN.

NOTICIAS DE NICARAGUA.

(EXTRACTO DE NUESTROS CANJES).

—El Director de Policía de Managua ha decretado que sea conducido á la cárcel todo individuo que, en aquella dichosa ciudad, ande en la calle después de las 10 de la noche.

—Están en polémica el Licenciado don Miguel G. Granera y el Licenciado don Mariano Barreto con motivo de los *Pedacitos de papel* que, hace 15 años, publicó don Enrique Guzmán. El Licenciado Granera calificó de «inmortal» la obrita del señor Guzmán, y de ahí el rifirrafe entre los dos jurisconsultos leoneses.

—El Doctor Belisario Porras (colombiano), es el Fiscal que está pidiendo penas severísimas contra los revolucionarios vencidos en el último trastorno. Viva el radicalismo!

—El Comandante de Nandaimé santiguó con un machete al cura de aquella ciudad, Presbítero don José María Ortiz: por poco le mata.

—Los billetes del Gobierno, única moneda circulante, tienen res-

pecto de los soles un 35% de descuento.

—En una extensa carta que el General Anastasio J. Ortiz dirige al Doctor Ricardo Contreras, carta que publica *El Comercio* en su número 783, dice el consabido general que «el año pasado perdió Nicaragua la mejor ocasión de recuperar sus antiguos límites.»

—Aunque ya terminó por completo el movimiento revolucionario de la Mosquitia, el gobierno ha expedido un decreto por el cual dispone que *continúe en estado de guerra* aquella comarca nicaragüense.

—El temblor que aquí tuvimos en la madrugada del 12 de Marzo próximo pasado, se sintió en toda la parte occidental y meridional de Nicaragua; pero no con tanta fuerza como en esta ciudad.

—El Doctor Manuel Maldonado, en un artículo que con el título de *Luz y Sombra* publica en *El Comercio*, dice que el General Juan Pablo Reyes no pasa de ser «un gañán infatuado por los besos de la fortuna y por la adulación rastrera de unos cuantos menesterosos.» — Como el General Reyes era uno de los hombres prominentes del partido que impera hoy en la vecina de ultra-Sapoá, temen algunos que haya muchos «gañanes» de éstos en las filas del liberalismo nicaragüense, y... muchos menesterosos también.

—Se suicidó en Masaya Lola Robleto, joven de 16 años, disparándose un pistoletazo en la cabeza.

—*Derecho Constitucional* se llama un libro que acaba de publicar el Licenciado Jesús Hernández Somoza (Vivas?). Dedicó el autor su obra al General Zelaya.

QUESTIONARIO PORTEÑO

14—¿Habrá por ahí quien pueda decirme en qué ha quedado el certamen de belleza, ó más bien dicho, el plebiscito para elegir la reina de la hermosura en la comarca de Puntarenas?

Recuerdo bien que don Manuel Amador C. parecía muy interesado en este asunto. ¿Le ha echado ya en olvido?

Ha dicho no sé quién que para el hombre que ama no hay mujer más bella que la elegida de su corazón, y esto es verdad; pero la muchedumbre tiene su estética especial, y sería por lo menos curioso conocer el gusto puntarenense en materia de mujeres.

¿Para cuándo el anunciado plebiscito?

Arabesco.

15—¿Son palabras castizas del idioma español *ver anear*, *veraneo* y *veraneante*?

Ruego á los peninsulares aquí residentes y á las personas aficionadas á estudios gramaticales se sirvan contestarme.

Florestán.

GACETILLAS

Nuestro editorial. — Tiene su objeto el editorial que hoy publicamos, y es el de que en este pueblo tan sumiso y respetuoso á la ley y á la autoridad, no se entronise la arbitrariedad y el despotismo; pues hechos hay que nos anuncian esa terrible pendiente, y preciso es que se haga oír la voz de los que deben hacerlo, no sólo por el bien del lugar, sino del Gobierno que ignora quizá lo que sus subalternos hacen, acarreándole la animadversión que no merece.

Poco hace se puso á un reo que está bajo la jurisdicción del Juzgado del Crimen, atado á un horcón de la cárcel, con esposas en las manos, y en esa posición se le dió de vara, por el simple hecho de haberse quejado un policía de que le había dirigido palabras ofensivas. Eso fué ejecutado según consta de la información que se sigue, de orden del Comandante de Plaza; y según nos dicen, es un hecho de que se hace alarde, como de otros que se ejecutan.

Imposible se nos hace creer que el Gobierno pueda ver con indife-

rencia esos atropellos; y es por eso que no en vano lo hacemos saber, sino con la esperanza del remedio.

Sabemos que la información que se sigue pone en claro el hecho, sin que haya un asomo de justicia al ejecutario. Esa información de seguro irá á la Corte y de allí pasará al Gobierno, y de él esperamos la atención debida.

Fuga.—El reo de homicidio Alfredo Martín Carranza se fugó de la cárcel de San José; fué el que dió muerte al Licdo. don Jesus Marcellino Pacheco. El Juez del Crimen se dirigió por telégrafo á todas las autoridades para procurar su captura, pero aun no sabemos hasta ahora si se ha logrado.

Últimos veraneantes. — El lunes santo, 27 de Abril, nos dejaron los últimos huéspedes de la estación: don Rafael Cañas y su digna esposa doña Rita, doña Margarita de Iraeta, madre de la señora de Cañas, las señoritas Carlota Bonilla, Rosa Iraeta, Livia Alvarado, María Rosa Bonilla y Mercedes Iraeta, y el joven nicaragüense don Juan José Zavala.

Nos congratulamos de saber que el miércoles en la tarde llegaron sin novedad á San José.

Recuerdos gratísimos dejaron las damas josefinas mencionadas entre todos los que tuvieron la dicha de tratarlas; recuerdos mezclados, por supuesto, con su granito de acíbar, para los que por algunas de ellas suspiraron y á la hora de ahora se hallan mal heridos de punta de ausencia: varios de éstos conocemos.

En cuanto al señor Cañas, sabido es que fué aquí objeto de las manifestaciones de aprecio y cariño á que le hacen acreedor sus propios merecimientos y el recuerdo de los de su ilustre padre.

Benjamín Parkinson pereció ahogado en las aguas del Estero, yendo de este puerto al Bebedero. Estaban fondeados en Bocas del Toro esperando marea, cuando el viento le voló el sombrero al agua y él se desvistió y tiró á cojerlo, y entonces fué que no se le volvió á ver. Damos el pésame á su familia.

--- AVISO AL PUBLICO ---

En las dos casas de comercio que tengo establecidas en esta localidad y conocidas por sus precios fijos sin competencia en las mercaderías y deseando mayor comodidad á mi numerosa clientela, que hace más de diez años me favorece, de esta fecha en adelante á toda persona que compre al contado de un peso en adelante, sin contar fracción, tendrá cinco centavos de premio sobre cada peso que compre, cuyo premio será pagado en dichas casas al contado, en dinero efectivo.

Todos mis parroquianos de la localidad pueden pedirme informes en asuntos de comercio, etc., etc., que los daré gratis, y á los particularss, de fuera del Distrito, prestaré mis servicios relacionados con el ramo y aún fuera de él, según lo anotado antes, siempre que se me remitan las estampillas correspondientes á la carta dirigida; informes por telégrafo los daré sólo que venga la contestación pagada, con el número de palabras correspondiente.

Todo lo anotado se despachará con la mayor actividad posible.

J. M^a Segura U.

MIRAMAR, 1^o DE ABRIL DE 1899.

AGENCIA DE LA HARINA

CORONA

EN SAN JOSÉ,

Señores André, Whale & Cia.

Y EN PUNTARENAS,

S. H. VINIEGRA,

Almacén "La Mascota."

EGÉRICO FAERRON S.

AGRIMENSOR

Se encarga de trabajos relativos á su profesión en Liberia

Leoncio Martínez,

AGRIMENSOR.

OFRECE SUS SERVICIOS
PROFESIONALES

— EN —

ALAJUELA, ≡ GUANACASTE

— Y —

ESTA COMARCA.

— ❖ ❖ AVISO ❖ ❖ —



El que suscribe ofrece al público sus «CHALUPAS» para paseos con familias, en el Estero, lo mismo que para el embarque y desembarque de pasajeros á los vapores, garantizando buen servicio y precios sumamente módicos.

José M. Rosales.

LEOPOLDO GAMEZ,

OFRECE SUS SERVICIOS COMO

PROFESOR DE INGLES,

dando clases á domicilio y en su casa de habitación.

También compone relojes de todas clases, á precios módicos y garantizados.

MINA "UNION"

SE SOLICITAN
TRABAJADORES

prácticos en los trabajos de minas, los que recibirán un salario de \$ 2-50 por día.

Para informes ocurrase á

F. J. Alvarado & Cia.

Puntarenas, 22 de Febrero de 1899

Leopoldo Badefel,

AFINADOR DE PIANOS.

ORGANOS, ARMONIUMS,

ofrece sus servicios al público,

En "El Recreo" se le encontrará

EL MEJOR PAN

Es el que se hace de la

HARINA DAYTON,

tan bien conocida por su

EXCELENTE CALIDAD,

como por ser

☛ **La más barata** ☛

Se hallará siempre buena existencia de ella en casa del que suscribe, **único agente** para Puntarenas, Esparta y Provincia de Guanacaste.

Puntarenas, Febrero de 1899.

S. SARAVIA.

Imprenta de El Pacífico